

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45977 VALENCIA

Edicto.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario n.º 001337/2013 habiéndose dictado en fecha veintiuno de noviembre de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de Eva Catalina Quesada Valero con domicilio en calle Pare Francisco Ferri, 3, P01 0013 Sueca, y NIF n.º 73778978S, inscrita en el Registro Civil de Sueca, al tomo 147 página 25 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

En Valencia, 21 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130066006-1